REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO – MAGDALENA

Plato, Treinta y Uno (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD 2021-00004
PROCESO ORDINARIO LABORAL
ARNALDO DE JESUS OROZCO ULLOA CONTRA CONSTRUCTORA PROYECT ARQ SAS

Ante la solicitud de aplazamiento, se convocará nuevamente del caso convocar a las partes para la audiencia que trata el artículo 77 del CPLYSS.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes a la audiencia de que tratan los artículos 77 Y 78 del C.P.L. Para tal fin la diligencia, deben las partes venir preparadas para conciliar, ser interrogados, traer los testigos que van solicitar como prueba y alegar de conclusión. Esta se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2023 a las 11:00am, por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO No. 039 en la secretaria, hoy primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA